



CONSEJO CIENTÍFICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES PSICOLÓGICAS
ACTA -056-2014

Acta CC-056-2014 de la sesión ordinaria N° 56 celebrada por el Consejo Científico el día veintiocho de marzo del dos mil catorce, a las ocho y cuarenta y ocho de la mañana, en el aula # 3 del Centro Centroamericano de Población.

CONTROL DE ACUERDOS

ARTICULO I: Comprobación de quórum.

Se inicia a la 8:30 a.m. Con los siguientes miembros *presentes*: Dra. Vanessa Smith C., quien preside, Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H. Dr. Domingo Campos R.

Ausente con excusa:

Dra. Ana María Carmiol B., fuera del país actividad académica internacional.

Sin excusa M.Sc. Manuel Solano B.

Invitada: Bach. Juanita Varela M., Jefe Administrativa IIP.

Acta tomada por: Alessandra Romero B.

ARTICULO II: Modificación del orden del día.

Se modifica el orden del día para iniciar con los puntos urgentes de la sesión ya que a partir de las 10:00 am se retira el Dr. Mauricio Molina D.

1. Resultado concurso Jóvenes Investigadores en Psicología 2014.
2. Propuestas nuevas. Evaluación del Dr. Mauricio Molina a la propuesta *Validación de la prueba de habilidades cuantitativas*, a cargo del Lic. Luis Torres R.
3. Propuesta nueva. *El andamiaje parental durante el visionado televisivo conjunto entre madres y sus hijos/as en edad preescolar: caracterización y efecto en la comprensión del contenido televisivo de los niños y las niñas*, de la Dra. Ana María Carmiol Barboza y el Dr. Rolando Pérez Sánchez. Evaluadoras: Dra. Vanessa Smith C. (Evaluadora interna) y a la Dra. Milena Grillo Rivera (Evaluadora externa).

Posteriormente se verá el resto de los proyectos y demás asuntos propuestos en el orden del día original para esta sesión.

Se somete a votación la aprobación de la modificación al orden del día, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Mauricio Molina D., Domingo Campos R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra.

Firma Director, IIP



Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de modificación del orden del día.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO III: Lectura y aprobación de la agenda del día.

ORDEN DEL DIA

1. Comprobación del quórum.
2. Modificación del orden del día.
3. Lectura y aprobación de la agenda del día.
4. Lectura y aprobación del acta anterior.
5. Resultado concurso Jóvenes investigadores en psicología 2014.
6. Propuestas nuevas.
7. Informes parciales, finales, prórrogas y modificaciones, de actividades, proyectos y programas.
8. Solicitud formal Carlos Brenes Peralta para ofrecer sus servicios como investigador y docente en la UCR por medio del IIP.
9. Varios.

Se somete a votación la aprobación de la agenda con los cambios aprobados, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la agenda del día.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

ARTICULO IV: Aprobación del acta anterior

Se somete a consideración las actas CC-054-2014, del 20.02.2014 y CC-055-2014, del 21.03.2014.

Se somete a votación la aprobación de las actas CC-054-2014 y CC-055-2014, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar actas CC-054-2014 del 20.02.2014 y CC-055-2014 del 21.03.2014.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**

8:50 ingresa la Dra. Eiliana Montero Rojas.



Firma Director, IIP



ARTICULO V: Resultado del Concurso Jóvenes Investigadores en Psicología 2014

Se procede a realizar la revisión de las evaluaciones de los proyectos presentados para el concurso *Jóvenes Investigadores en Psicología*. Para este año se pretende premiar la excelencia académica y relevancia temática para el IIP.

El premio consiste en designar 20 horas asistente de abril a diciembre de cada año, para que el/la estudiante o estudiantes ganadores del concurso realicen su proyecto de tesis. Estos proyectos deben contar con la aprobación por parte de la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de la Escuela de Psicología y del Comité Ético Científico de la VI. El concurso es exclusivo para estudiantes de Psicología de la UCR. Para esta sesión se procede a revisar las evaluaciones del Dr. Mauricio Molina Delgado y el Dr. Manuel Martínez Herrera, quienes realizaron la revisión de los tres proyectos presentados.

Condiciones que deberá cumplir el/la ganador/a del concurso:

1. Entregar un manuscrito o artículo al finalizar el TFG.
2. Integrarse a las actividades académicas del IIP a las que se le convoque
3. Realizar una presentación de los resultados en las Jornadas internas del IIP

Para efectos de formalidad y reconocimiento se le entregará un certificado firmado tanto por la Vicerrectora de Investigación, como por la Directora del Instituto.

Para cada propuesta se tomaron en cuenta los siguientes criterios de calificación:

1. Cercanía con las líneas de investigación del Instituto.
2. Relevancia para la investigación futura dentro del Instituto.
3. Estructuración general del anteproyecto.
4. Aporte científico del problema de investigación.
5. Claridad teórica.
6. Relevancia social del proyecto.
7. Sistemática metodológica.
8. Selección adecuada de las estrategias para analizar la información o los datos.
9. Seguimiento de los lineamientos de la ética de investigación en psicología actual.
10. Aspectos formales.

Se procede a presentar los proyectos recibidos:

1. *La satisfacción de necesidades psicológicas básicas asociadas al uso de Facebook y su relación con el disfrute.*

Ponentes:

Bach. Anny Castillo Ulate

Bach. Jordan Iñiguez Rojas



Firma Director, IIP





2. *Vivencia de niños y niñas con cáncer entre los 6 y 12 años en sus centros educativos: percepción y colaboración escuela –padres/madres de familia.*

Ponente:

Bach. Marcela Zamora Arrieta

3. *Efectos del ambiente de desarrollo temprano sobre la transmisión de rasgos de ansiedad madre-crías a través del cuidado: ambiente y crianza desde la psicología comparada.*

Ponente:

Bach. Mijail Rojas Carvajal.

Se procede a comentar las evaluaciones y hacer un balance de las fortalezas y debilidades de cada propuesta, considerando los criterios del concurso. Se decide que, en esta ocasión, se otorgará el premio a un proyecto y se apoyará a otro proyecto financiando la impresión de los cuestionarios y se enviará una carta de agradeciendo los(as) demás participantes, así como una exhortativa a participar en el concurso de fondos especiales para tesis de grado de la VI.

Resultado:

Ganador del concurso Jóvenes Investigadores en Psicología 2014: propuesta presentada por el Bachiller Mijail Rojas Carvajal.

Colaboración con la impresión de cuestionarios: propuesta presentada por los Bachilleres Anny Castillo Ulate y Jordan Iñiguez Rojas.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación del resultado del Concurso Jóvenes Investigadores en Psicología 2014, 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. El Consejo Científico aprueba como ganador del concurso Jóvenes Investigadores en Psicología 2014, la propuesta del Bach. Mijail Rojas Carvajal, denominada: *Efectos del ambiente de desarrollo temprano sobre la transmisión de rasgos de ansiedad madre-crías a través del cuidado: ambiente y crianza desde la psicología comparada.*
2. Se realizará una designación de 20 Horas Asistente para el ponente a partir del 01 de abril y hasta el último día hábil antes del receso de fin de año, para el desarrollo de la propuesta.
3. El Consejo Científico aprueba apoyar la propuesta de los Bachs. Anny Castillo Ulate y Jordan Iñiguez Rojas, denominada: *La satisfacción de necesidades psicológicas básicas asociadas al uso de Facebook y su relación con el disfrute*, financiando la impresión de los cuestionarios que necesitan para la recolección de datos.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

Observaciones a tomar en cuenta para concurso 2015 en el formulario.

- Solicitar se resuma la propuesta a 15 páginas.
- Eliminar el rubro relevancia social y pertinencia

Firma Director, IIP



- Tomar en cuenta si línea de investigación del IIP afín a la propuesta ha recibido el premio o ha sido anteriormente apoyada.
- Promover ente los y las participantes las diferentes opciones que ofrece la UCR para el financiamiento de trabajos finales de graduación como el concurso de la Vicerrectoría de Investigación.

ARTÍCULO VI: Propuestas nuevas.

La Dra. Smith cometa sobre el proceso a seguir con relación a las propuestas nuevas: Serán recibidas las observaciones de los evaluadores para ser enviadas a los/las investigadores/as proponentes, con el fin de que puedan hacer las correcciones del caso y presentar una nueva versión para que sea revisada nuevamente por los evaluadores y se puedan revisar o aprobar para la próxima sesión de Consejo. A su vez se consultará a los/as evaluadores/as si desean cambiar la nota con la nueva versión que presenten los/as investigadores/as.

La versión corregida debe ser presentada en el nuevo formato del Sistema de Formulación de Proyectos SIPPRES, así como con un resumen de las correcciones que se hayan realizado o una justificación en caso de no haberlas acogido.

A la vez, se programa una sesión de Consejo Científico para el 25 de abril y otra para el 16 de mayo, con el fin de realizar la presentación formal de los proyectos nuevos ante la VI en la fecha de la cita asignada al IIP.

- Propuesta nueva. *Validación de la prueba de habilidades cuantitativas en condiciones reales de aplicación*, del Lic. Luis Rojas Torres. Se designa como evaluadores: Dr. Mauricio Molina D. (Evaluador interno) y al Dr. Guaner Rojas R. (Evaluador externo).

Dr. Mauricio Molina D.:

La propuesta está redactada más pensando en la política universitaria que respecto a los objetivos de investigación. Esto se muestra evidente en cuanto a las metas e indicadores. Por ejemplo, al decirse que entre los indicadores del objetivo 1 están el aumento de los promedios de los cursos, la disminución de la deserción y de la duración de las carreras, se está pensando en el cumplimiento de metas de las políticas universitarias más que de la investigación. Igualmente el objetivo 4 es de naturaleza administrativa más que de investigación.

Por otra parte, los objetivos 2 y 3 hablan de ligar puntos de corte con habilidades y procesos de razonamiento. Se habla incluso de decirle al(la) estudiante sus habilidades con base en su nota. ¿Cómo van a hacer esto? Será más bien vincular cada nota con un nivel de habilidad o se refiere a algo más específico. Hablan incluso de identificación de caminos hipotéticos de solución. De todos modos no hay en la metodología una descripción de cómo lo van a hacer. Solo se hablan de las técnicas usuales de construcción de pruebas.



Firma Director, IIP



LLTM, rule space, RASCH, TRI? Nada de eso se dice y algo así habría que hacer para lo que proponen.

Dr. Guaner Rojas R.:

- Reorganizar los antecedentes y la justificación.
- Destacar y describir los aspectos más cercados a lo que sería el marco de la propuesta
- Ampliar la descripción de la metodología.

Se solicitará al investigador principal acoger estas observaciones y redactar la propuesta siguiendo fielmente la guía de presentación de propuestas nuevas elaborada por el consejo científico.

Queda pendiente de aprobación.

- Propuesta nueva. *El andamiaje parental durante el visionado televisivo conjunto entre madres y sus hijos/as en edad preescolar: caracterización y efecto en la comprensión del contenido televisivo de los niños y las niñas*, de la Dra. Ana María Carmiol Barboza y el Dr. Rolando Pérez Sánchez. Evaluadoras: Dra. Vanessa Smith C. (Evaluadora interna) y a la Dra. Milena Grillo Rivera (Evaluadora externa).

La evaluación de la Dra. Milena Grillo será enviada a los investigadores para que puedan incorporar las observaciones que realice, esto por motivo de que hasta el día de hoy no fue recibida.

La Dra. Vanessa Smith C. realiza una evaluación positiva y da por aprobada la propuesta.

Como recomendaciones indica:

- Aclarar los procedimientos que se llevarán a cabo para escoger el material televisivo, utilizar medidas de acuerdo entre jueces objetivas para tal selección.
- Revisar la carga académica de los investigadores.
- Recomienda además, buscar investigadores asociados de la Universidad Nacional con el fin de concursar por fondos externos ante CONARE.

10:00 am Se retira el Dr. Mauricio Molina D., la Dra. Smith verifica el Quórum para continuar con la sesión.

- Actividad. *Diseño y prueba piloto de una propuesta de aprendizaje y entrenamiento cognitivo para personas adultas mayores utilizando tecnología de la información y la comunicación (TICs)*, a cargo de la M.Sc. María Dolores Castro (investigadora principal) y la Dra. Mónica Salazar Villanea (investigadora asociada). Evaluadores: Dra. Ana María Carmiol B. (evaluadora interna) y al Dr. Gilbert Brenes.

Dr. Gilbert Brenes:



Firma Director, IIP





- Explicar las limitaciones y ventajas de las distintas técnicas al ser aplicadas en adultos mayores, esto con el fin de enriquecer la propuesta.
- Explicar cómo se da la vinculación con el proyecto 723-B3-339.

La Dra. Ana María Carmiol B.: realiza una serie de observaciones presenta un documento y directamente en el propuesta:

- Es necesario que en la propuesta se explique de una manera más clara y explícita la evidencia existente hasta el momento (internacional) sobre la efectividad de este tipo de intervenciones en la promoción del desarrollo cognitivo en la persona adulta mayor.
- Ajustar la propuesta al período que corresponde.
- La cantidad de objetivos de la propuesta deben revisarse a la luz de su vigencia.
- No es clara la intención detrás de la prueba piloto
- Valorar la factibilidad de que la Vicerrectoría de Investigación otorgue un total de ₡2.532.112 para la ejecución de esta actividad de investigación durante un año.

De acuerdo con las evaluaciones se toma como positiva evaluación del Dr. Brenes y se enviará su observación no vinculante a las investigadoras con el fin de mejorar la propuesta.

Se solicitará a las investigadoras acoger las observaciones vinculantes de la Dra. Carmiol y ajustar el presupuesto de acuerdo a los montos que la Vicerrectoría de Investigación tiene asignados para actividades de investigación los cuales normalmente no sobrepasan los 700.000 colones.

Queda pendiente de aprobación.

- Propuesta nueva. *Desarrollo e un índice multidimensional de la trayectoria académica de estudiantes de la educación superior* del Dr. Guaner Rojas Rojas (investigador principal), y los investigadores asociados Dr. Odir Rodríguez V. y M.Ed. María Paula Villarreal G. Evaluadores: Dra. Eiliana Montero R. (Evaluadora interna) y la Dra. Susan Francis (Evaluadora externa).

Dra. Susan Francis:

- Definir trayectoria académica como constructo.
- Problematizar el interés de los investigadores para reconocer su pertenencia desde los planos teórico y práctico-social.
- Clarificar desde los puntos anteriores la metodología.

Dra. Eiliana Montero R.

A partir de los objetivos (p. 6 y 7 del documento) y del contexto general de la propuesta, se infiere que en realidad hay dos intereses investigativos diferentes presentes y que deberían corresponder a dos proyectos separados, uno relacionado con el desarrollo y validación del

Firma Director, IIP



índice y otro relacionado con procesos de validación de la prueba de inteligencia fluida, PRF.

En cuanto al tema de desarrollo y validación del índice, lo que tiene más sentido a nivel de teórico y aplicado no es relacionarlo con la PRF, sino con el Promedio de Admisión y sus diversos componentes, dado que es el indicador que se usa actualmente para ingreso a la Universidad. La idea sería comparar los niveles de predicción según la variable de respuesta sea el índice o los indicadores de rendimiento que se han usado tradicionalmente para los estudios de validez predictiva. Por el contrario, la evidencia generada por la predicción a partir de la PRF sería interesante pero no suficiente para apoyar un argumento sólido de validez.

En este contexto lo que parece más apropiado para el caso del índice es entonces realizar un estudio para generar evidencias de validez con el cúmulo de datos que ya están disponibles y registrados para toda la población universitaria, y que incluyen el Promedio de Admisión y sus componentes, así como las variables necesarias para calcular los tres componentes del índice propuesto. De manera que la investigación se centraría en el procesamiento y análisis de datos ya existentes, sin requerir recolección de datos nuevos. Además debe recordarse que ya se cuenta con una plataforma informática (elaborada por Esteban Rodríguez), creada a la medida, que permite extraer datos de forma “más amigable”, para los estudios de validez predictiva.

Se sugiere entonces separar ambos intereses investigativos en dos actividades de investigación, una sobre el índice y la otra sobre la PRF (recordar que para una actividad de investigación se puede solicitar hasta 700 mil colones a la VI)

En concordancia con todo lo anterior, y dado que el desarrollo del índice solo implicaría procesamiento y análisis de datos a partir de la plataforma informática, y no recolección de datos nuevos, se considera que $\frac{1}{4}$ TC para el investigador principal (Dr. Guaner Rojas) del 1/04/2015 al 31/12/2015 es una carga y plazo razonables para desarrollar la actividad.

Por su parte, los investigadores Paula Villarreal y Odir Rodríguez desarrollarían separadamente la actividad de investigación asociada a la validación de la última versión de la PRF.

A raíz de las observaciones realizadas, la Dra. Smith reconoce que se trata de un proyecto muy ambicioso, pero poco integrado y que la relación entre investigadores, carga y objetivos no es coherente. Por lo tanto se acoge la sugerencia de la Dra. Montero de dividir el proyecto en dos actividades de apoyo a la investigación, una orientada a construir el índice y procurar su implementación para su futura aplicación a cargo del Dr. Rojas y otra que se vincule más con los objetivos de la PRF que están contemplados en la propuesta a cargo del Dr. Rodríguez y la M.Sc. Villarreal. Por otra parte se solicita ajustar el presupuesto a los establecidos por la Vicerrectoría de Investigación. Además se solicita indicar que a la M.Ed. María Paula Villarreal se le consigne como colaboradora sin carga académica.



Firma Director, IIP



- Propuesta nueva. *Innovaciones en Modelos de Admisión vigentes en la Educación Superior. Estudio de casos de universidades con sistemas de selección propios*, Dra. Aida Mainieri Hidalgo. Evaluadoras: Dra. Eiliana Montero R. (Evaluadora interna) y la Dra. Tania Moreira Mora (Evaluadora externa).

Se revisa y discuten las evaluaciones realizada a la propuesta, se considera que la propuesta no es viable para ser enviada a la Vicerrectoría de Investigación, esto por cuanto las calificaciones que le fueron otorgadas no le permitirían competir por fondos.

Las observaciones específicas son:

Dra. Tania Moreira

Formato:

Evitar el uso innecesario de negritas.

Prestar atención al uso de los signos de puntuación.

Revisar las normas APA, tanto en las citas como en las referencias.

Contenidos:

En el apartado de antecedentes y justificación desarrolla el tema de tecnología y ciencia que, a mi juicio, no son relevantes para justificar el desarrollo de la propuesta. Por lo demás, la autora apunta que no existen estudios concretos en Costa Rica, aparte de los realizados en el ETI, sobre los modelos de admisión. No obstante, debe ampliar el contexto con estudios realizados en el ámbito iberoamericano y no solo el caso de Argentina.

En cuanto a la afirmación: “la gran cantidad de cupos vacíos y su aumento desmedido conforme se avanza en los programas de estudio”. La autora debe sustentar tal afirmación con datos concretos de la UCR o, en su defecto, con algunas referencias.

En el apartado titulado “Algunos interrogantes apremiantes”, debe proponer interrogantes más precisas y seleccionar aquellos que logrará responder con base en los resultados del proyecto.

En el apartado de Antecedentes, específicamente, el tema de los modelos de admisión universitaria en el contexto internacional y la admisión universitaria en Europa se desarrolla con solo un autor Matross (2008). Igualmente, en el tema de la taxonomía del College Board se basa en un único autor (Perfetto, 1999), cuyas ideas se describen ampliamente. Lo mismo con el desarrollo de los temas de los procesos de selección de estudiantes universitarios en Estados Unidos y los modelos utilizados para seleccionar estudiantes de primer ingreso, cuyo desarrollo se basan en las ideas de Rigol (2003). Esta tendencia se presenta en los temas subsiguientes.



Firma Director, IIP



Al respecto es necesario apuntar que el análisis de los estudios previos se enfoca en las similitudes o divergencias conceptuales o teóricas; así como del enfoque metodológico y de sus hallazgos para comprender ampliamente el contexto del objeto de la investigación, con sus limitaciones y alcances. Por ello, al enfocar cada tema con un solo autor se pierde este objetivo de los antecedentes.

En cuanto al tema XI sobre el ranking de las universidades a nivel mundial, la autora no presenta una argumentación o discusión de enlace con el tema del proyecto, por ejemplo, en cuanto a diferencias o similitudes en los modelos de admisión de las instituciones mejor posicionadas.

Al igual que en la primera valoración, insisto en que la autora debe explicar el procedimiento de análisis con más detalle, solo menciona las técnicas de recolección (análisis documental, entrevistas y grupos focales), mas no las describe. Tampoco, explica cuáles serán los criterios técnicos para seleccionar las carreras de la UCR, relacionadas con la meta: "Evidenciar la magnitud del problema en tres carreras de la UCR".

Tampoco describe el tipo de instrumentos para la recogida de datos, que herramientas informáticas, qué técnicas de registro y construcción de datos utilizará en el procesamiento de datos cualitativos.

En términos generales, el marco metodológico es la principal debilidad de esta propuesta.

Dra. Eiliana Montero

- 1- Los objetivos 1 y 2 no es probable que se logren a partir de la metodología propuesta. Se sugiere eliminarlos.
- 2- Los objetivos 5 y 6, como ya se había señalado en la revisión anterior, tratan una temática que no corresponde en el contexto de esta investigación, pues se refieren a una problemática administrativa específica de la UCR, por lo que se sugiere eliminarlos.
- 3- Es importante hacer notar que el ranking de Webometrics que la investigadora presenta en su propuesta no se refiere a la calidad académica de las instituciones sino a su visibilidad y presencia en internet, así que no parece ser relevante para esta investigación.
- 4- Dado que esta es la segunda revisión que se hace de la propuesta, se sugiere entonces mantener únicamente los objetivos 3,4 y 7, inscribirlo como actividad de investigación (para lo cual puede solicitar hasta 700 mil colones a la VI), y no como proyecto y establecer su fecha de término el 31/12/2014.
- 5- Se sugiere además solicitar a la escuela de Psicología la posibilidad de apoyar esta actividad con Horas Estudiante.

Se recomienda informar a la Dra. Mainieri proponer una actividad de investigación sin presupuesto que contemple solamente los objetivos 3, 4 y 7 de la propuesta original con una duración de un año iniciando el 1 de mayo del 2014 y finalizando el 18 de diciembre del 2014. Para el desarrollo de esta propuesta contará con $\frac{1}{4}$ TC de su carga de $\frac{1}{2}$ TC en la PAA.



Firma Director, IIP



- Propuesta nueva. *Emoción, motivación y neurogénesis*, Lic. Juan Carlos Brenes Sáenz. Para dicho proyecto se tendrá como unidad base el IIP y será adscrito al Centro de Investigación en Neurociencias. Evaluadores: Dr. Domingo Campos R. (Evaluador interno) y la Dra Beatriz Badilla Baltodano de la Facultad de Farmacia (Evaluadora externa).

La propuesta cuenta con las evaluaciones positivas de parte de los evaluadores como recomendación se incluye -no se encuentra justificación bibliográfica para el uso de animales de 21 días (destete), en particular cuando el trabajo quiere hacer extrapolaciones o la población adulta de humanos.

La investigación consiste en establecer y validar los protocolos de inmunotinción para los antígenos GFAP, NeuN y BrdU en cerebro de rata.

La actividad se propone por un período de tres años y cuatro meses a partir del 01.08.2014 al 31.12.2016. Se consigna como investigador principal al Lic. Juan Carlos Brenes Sáenz con una carga académica de 1/4 TC de su jornada de investigación. Quedará pendiente la comunicación de la participación que tendrá el Dr. Jaime Fornaguera. Así mismo se indica la participación sin carga académica la Bach. Adriana Saboio Arce, quien colaborará en el proyecto, tiene nombramiento administrativo.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación de la ejecución del proyecto *Emoción, motivación y neurogénesis*, a cargo del Lic. Carlos Brenes Sáenz, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S, Dra. Eiliana Montero R., Dr. Domingo Campos R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución del proyecto *Emoción, motivación y neurogénesis*.
2. Se aprueba por un período de tres años y cuatro meses desde el 01.08.2014 y hasta el 31.12.2016 con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC para el Prof. Lic. Juan Carlos Sáenz.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Propuesta Programa *Violencia y sociedad*, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul G. Se presenta oficio con la respuesta del COVI de la Vicerrectoría de Investigación donde se levanta el requisito de no pertenecer a Régimen Académico para que la M.Sc. Mónica Vul Galperín asuma la coordinación del programa.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dra. Vanessa Smith C., Dra. Alice Pérez S.

Inf. Parcial:

Inf. Final:

Con esta nueva información se solicitará a la Vicerrectoría de Investigación proceder con la solicitud de inscripción del programa de parte del Consejo Científico. Se recomienda



Firma Director, IIP



además solicitar esta inscripción del programa en concordancia con la vigencia máxima de los proyectos que lo componen.

La propuesta consiste en promover las condiciones para el estudio y la investigación en materia de violencia y la sociedad desde perspectivas multi, inter y transdisciplinarias en el ámbito institucional e interinstitucional, a nivel nacional y en cooperación internacional; incentivar espacios de colaboración intercambio y difusión de los hallazgos de los proyectos adscritos al programa; y generar cooperación interuniversitaria e interinstitucional que posibilite la prevención de la violencia.

Se solicita por un período de vigencia inicial de 1 año y 7 meses, desde el 01.05.2014 hasta el 01.12.2015 con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC para la M.Sc. Mónica Vul Galperín, como coordinadora, por lo que su otro $\frac{1}{4}$ tiempo estará asignado a su proyecto de investigación vigente.

Una vez inscrito el programa contará con los siguientes proyectos y actividades adscritos:

Proyecto: *Exclusión social y violencia en sujetos adolescentes que asisten a instituciones de segunda enseñanza*, N° 723-B1-315. Investigadora principal M.Sc. Mónica Vul Galperín. Instituto de Investigaciones Psicológicas. Con una carga de $\frac{1}{4}$ tiempo a partir de la inscripción del Programa. Vigencia: 01.01.2011 hasta el 31 de diciembre del 2014.

Proyecto *“Relaciones parentales posdivorcio o separación durante la crianza de los hijos”*, N° 723-B1-302, adscrito IIP. Investigador Principal: Dr. Mariano Rosabal Coto. Carga académica asignada al proyecto $\frac{1}{4}$ TC. Vigencia: 01.02.2011 hasta el 31 de diciembre del 2014.

Proyecto *“Seguridad ciudadana y prevención del delito”*, N° 722-B0-155, adscrito en el IJ. Investigador Principal: Dr. Javier Llobet Rodríguez. Carga académica asignada al proyecto $\frac{1}{4}$ TC. Vigencia: hasta el 01 de diciembre del 2015.

Proyecto *“Filosofía política de la imagen 1. Imagen y comunidad en Jean-Luc Nancy”*, N° 743-B3-211, adscrito en el INIF. Investigador principal: Dr. Pablo Hernández Hernández. Carga académica asignada al proyecto $\frac{1}{4}$ TC. Vigencia: hasta el 31 de diciembre del 2014, oficio VI-2137-2013, según consta en el oficio INIF-107-2013.

Proyecto: *Violencia urbana y seguridad ciudadana para las mujeres*, N° 724-B3-314, inscrito en el CIEP. Investigadora principal: Licda. Marcela Piedra Durán. Carga académica asignada al proyecto: $\frac{1}{4}$ TC (presupuesto de la Rectoría). Vigencia 01.01.2013 hasta el 19.12.2014.

Se recopilará nuevamente toda la información (cartas de solicitud de los consejos de las unidades de los proyectos participantes) para enviarla a la Vicerrectoría de Investigación



Firma Director, IIP



Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la ejecución de la propuesta del Programa *Violencia y sociedad*, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la ejecución de la propuesta Programa *Violencia y Sociedad*, a cargo de la M.Sc. Mónica Vul Galperín, con una carga académica de $\frac{1}{4}$ TC para la investigadora.
2. Aprobar la propuesta por un período de vigencia 1 año y 7 meses, desde el 01.05.2014 hasta el 01.12.2015.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VII: Informes parciales, finales prórrogas y modificaciones de actividades, proyecto y programas.

- *Proyecto Construcción y validación de un banco de ítems y pruebas de expresión escrita para diagnóstico e ingreso a carrera en la UCR, N° 723-B1-307*, a cargo de la M.Sc. Selene Fallas. Se presenta el informe parcial del proyecto correspondiente al 30.11.2013.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Ximena del Río

Inf. Parcial 30.11.2011: Revisión en CC-12-28-2011, 06.12.2011.

Inf. Parcial 30.11.2012: Revisión en CC-041-2013, 15.02.103 (llenado Dr. Rolando Pérez S.).

Inf. Parcial 30.11.2013:

Inf. Parcial 30.11.2014:

Inf. Final 30.11.2015:

Después de la sesión anterior CC-055-2014, realizada con el fin de aclarar varios aspectos del informe, se trae nuevamente el informe para su aprobación. Por otra parte se consigna la renuncia del M.Sc. Armel Brizuela R. a partir del 01.04.2014.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación del informe parcial del proyecto 723-B1-307, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe parcial del proyecto 723-B1-307.
2. Excluir del proyecto 723-B1-307 al M.Sc. Armel Brizuela Rodríguez a partir del 01.04.2014.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- *Programa Permanente de actualización y difusión IIP, ED-507*. Se presenta para aprobación pago por servicios profesionales Dr. Rolando Pérez Sánchez, Dr. Mariano Rosabal Coto por curso de *ED-Crecer con los medios de comunicación: aportes para la lectura de los medios*.

Histórico de evaluación

Propuesta.: Dr. Domingo Campos R.

Inf. Anuales: se amplía por año y se revisan en el Consejo Científico.



Firma Director, IIP





La Dra. Smith informa que se trata de un curso solicitado por Oficina de Espectáculos Públicos, quienes informaron que deben esperar el cambio de autoridades en el nuevo gobierno para poder utilizar el presupuesto que se les asigne, por lo que queda pendiente de aprobación hasta recibir información de parte de la oficina de Espectáculos Públicos.

- Programa. *Pruebas específicas para ingreso a carrera*, N° 723-B1-905, a cargo de la M.Ed. María Paula Villarreal G. y *Programa permanente de la Prueba de Aptitud Académica*, a cargo del Lic. Luis Torres R.

Histórico de evaluación PE:

Propuesta: Dr. Rolando Pérez S., M.Sc. Karol Jiménez A.

Inf. Parcial 01.01.2012: CC-12-28-2011, se indica en el acta.

Inf. Parcial 01.01.2013: CC-041-2013, revisado en sesión formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Parcial 01.01.2014: CC-054-2014, revisado en sesión formulario Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Final 31.12.2015:

Histórico de evaluación PAA:

Propuesta: CC-03-2013

Inf. Parcial 31.08.2004: CC-02-2005, 22.04.2005

Inf. Parcial 31.08.2005: CC-05-2005

Inf. Anual 31.08.2006: CC-09-2006, 31.10.2006

Inf. Parcial 31.08.2007: CC-11-2007, 30.10.2007

Inf. Anual 31.08.2008: CC-06-2008, 30.06.2008 Informe anual y solicitud de ampliación (01.09.2008 hasta 31.08.2012)

Inf. Anual 31.08.2009: CC-09-2009 B, 03.11.2009.

Inf. Anual 31.08.2010: CC-12-18-2010, 03.12.2010, Informe y solicitud de ampliación (01.09.2008 hasta el 31.01.2013, se cambian los informes anuales para enero)

Inf. Anual 31.01.2012: CC-02-029-2012, 14.02.2012. formulario Dr. Rolando Pérez S.

Inf. Final 08.01.2013: Inf. Final y solicitud de ampliación (01.02.2013 hasta 31.01.2016) revisión CC-041-2013 formulario llenado Dr. Rolando Pérez.

Inf. Parcial 01.01.2014: CC-054-2014, formulario llenado por Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Parcial 01.01.2015:

Inf. Final 01.01.2016:

Los coordinadores de los programas solicitan mediante oficio IIP-PE-16-2014, aclarar cuál es el uso académico que se le pretende dar a las pruebas, para definir las condiciones y los requisitos que deberán cumplirse en relación con el manejo de la información y de las pruebas, esto por la responsabilidad del programa de velar por el cumplimiento de los estándares asociados a la seguridad y la validez en lo que respecta al uso de pruebas.

Responder oficialmente a los investigadores que:

- a) El Consejo Científico utiliza la definición de labores académicas establecida en el artículo 1 del Estatuto Orgánico de la UCR, el cual indica que “La Universidad de Costa Rica es una institución de educación superior y cultura, autónoma constitucionalmente y democrática, constituida por una comunidad de profesores y profesoras, estudiantes, funcionarias y funcionarios administrativos, dedicada a la enseñanza, la investigación, la acción social, el estudio, la meditación, la creación artística y la difusión del conocimiento”. Por lo tanto el uso académico que se le dará a las pruebas es el establecido por el Estatuto Orgánico.
- b) Adicionalmente se les reproducirá el acuerdo tomado por el Consejo Científico en la sesión CC-053-2014, 06.12.2014). El cual indica textualmente “Permitir el uso de las pruebas de los

Firma Director, IIP



- programas PE y PAA en proyectos y actividades de investigación inscritos en el IIP, cuyo investigador principal pertenezca al personal investigador adscrito al IIP, siempre y cuando el producto de la investigación tenga un valor agregado para el proyecto original de PE o PAA y cuente con el aval de los coordinadores de los respectivos proyectos en dónde se producen las pruebas. Toda solicitud debe ser analizada y aprobada por el Consejo Científico”.
- c) Se hará énfasis en que los coordinadores de la PAA y PE tienen una participación activa en todo el proceso de toma de decisiones sobre el uso académico de las pruebas ya que tienen la responsabilidad de dar o no el visto bueno a estas solicitudes.
- d) Por último, se reiterará que, según versa el acuerdo de la sesión de consejo CC-053-2014, toda solicitud debe ser revisada y aprobada por el Consejo Científico.

Copia textual de la sesión:

La Dra. Smith solicita someter a revisión y actualización los acuerdos tomados en el último consejo sobre el uso de pruebas de los programas de PAA y PE para investigaciones del Instituto, incluyendo dentro los mismos contar con el aval de los investigadores principales de los proyectos a cargo de las pruebas.

De esta manera las disposiciones para el uso de las pruebas de los programas PE y PAA, serían:

Permitir el uso de las pruebas de los programas PE y PAA en proyectos y actividades de investigación inscritos en el IIP, cuyo investigador principal pertenezca al personal investigador adscrito al IIP, siempre y cuando el producto de la investigación tenga un valor agregado para el proyecto original de PE o PAA y cuente con el aval de los coordinadores de los respectivos proyectos en dónde se producen las pruebas. Toda solicitud debe ser analizada y aprobada por el Consejo Científico.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la revisión y actualización de los acuerdos que existen sobre el uso de pruebas de los programas de PAA y PE, para investigaciones del Instituto, teniendo el siguiente resultado: 6 votos a favor de los siguientes miembros presentes Dra. Vanessa Smith c., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dra. Ana María Carmiol B., Dr. Mauricio Molina D., Dra. Eiliana Montero R., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la revisión y actualización de los acuerdos existentes sobre el uso de pruebas de los programas de PAA y PE, para investigaciones del IIP. Aprobar para investigación el uso de pruebas específicas y PAA, para proyectos y actividades inscritos en el IIP, cuyo investigador principal sea del personal investigador del IIP, siempre y cuando el producto de la investigación tenga un valor agregado para el proyecto original de PE o PAA y cuente con el aval de los coordinadores de los respectivos proyectos en dónde se producen las pruebas. Toda solicitud debe ser analizada y aprobada por el Consejo Científico.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto *Simulación de perfiles ansiosos en el comportamiento animal*, N° 723-B0-165 a cargo del Dr. Mauricio Molina D., M.Sc. Michael Padilla M., y el Dr. Jaime Fornaguera T., se contó con la participación del CIN. Se presenta el informe final del proyecto, se designa como evaluadores al Dr. Rolando Pérez S. y al M.Sc. Allan Calderón Castro Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dr. Domingo Campos R., Dr. Ignacio A. Rodríguez.

Inf. Parcial 31.07.2011: Revisado sesión CC-10-025-2011 se indica en acta.

Inf. Parcial 31.07.2012: CC-037-2012, Evaluadora Dra. Vanessa Smith C.

Inf. Final 30.11.2013:



Firma Director, IIP



Se procede a revisar las evaluaciones realizadas al informe las cuales son bastante positivas y se da por aprobado el informe.

De acuerdo con los comentarios del Dr. Rolando Pérez, se recomienda concretar la propuesta de publicar cuaderno metodológico y segundo artículo propuesto.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación del el informe final del proyecto 723-B0-165, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar el informe final del proyecto 723-B0-165.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Proyecto *Edad, Fase1: envejecimiento saludable en zonas urbanas y rurales. (EDAD, Phase 1: Healthy Aging in Urban and Rural Areas. EDAD "The Epidemiology and Development of Alzheimer's Disease")*, N° 723-B3-339 (FUNDEVI # 2791-01) a cargo de la Dra. Mónica Salazar V. Se informa sobre la renuncia al proyecto del Dr. Fernando Coto Yglesias a partir del 03.03.2014 para que se consigne su exclusión y la propuesta de re-presupuestar según los nuevos fondos disponibles del proyecto.

Histórico de evaluación

Propuesta: Dr. Domingo Campos R., Dra. Henriette Raventós.

Inf. Parcial 31.08.2014:

Inf. Final 31.08.2015:

Se presente el cálculo del presupuesto original para el salario del Dr. Fernando Coto, así como la respectiva liquidación y la propuesta de re-presupuestación que contiene tanto las partidas como las justificaciones correspondientes.

La Dra. Smith, indica que la Dra. Salazar solicita, se apruebe el pago por medio de planillas para el Lic. Luis Enrique Ortega Araya, cédula #3-0422-0430 por $\frac{1}{4}$ de tiempo calculado sobre el salario de contratación de un Interino Licenciado (Se adjunta cuadro) con los ajustes correspondientes. El nombramiento se realizaría a partir del 01 de junio al 31 de diciembre del año 2014 y del 01.01.2015 y hasta el 31 de julio 2015. Justificado de la siguiente forma:

El salario por mes se debe calcular para pago por medio de planilla incluyendo el 9% es de $\$276 295,59 * 7$ meses (junio a Diciembre) = $\$1 934 069,13$ Salario que devengará el Lic. Ortega por: Desarrollar las siguientes labores:

- Apoyo en las labores de coordinación del proyecto



Firma Director, IIP



- Apoyo para la coordinación de asistentes y recurso humano que trabaja por servicios profesionales tanto en San José como en Guanacaste (apoyo para reuniones, capacitaciones, supervisiones, charlas de agradecimiento y seguimiento).
- Apoyo para las labores de coordinación de reclutamiento y recolección de datos, sistematización y creación de bases de datos.
- En general, apoyo para las tareas de coordinación logística y académica; así como la sistematización del proceso y construcción de bases de datos para el posterior análisis.

En cuanto los Servicios Profesionales, la Dra. Smith indica que la Dra. Salazar requiere el Consejo Apruebe lo siguiente:

La Contratación de un profesional en el área de la medicina que realice las valoraciones físicas, en el área metropolitana y parte de las funciones que no realizó el Dr. Coto, debido a su renuncia, para lo cual se designará un adendum al Contrato # CON-2013-131 de la Dra. Marcela Marti Revelo, cuya remuneración se calculó con base en la aproximación de 1/4 tiempo del salario de contratación de un profesor instructor que asciende aproximadamente ₡199.334,00. Para el desarrollo de todo el servicio profesional se calcula el pago de aproximadamente \$2.000.00, previendo el cambio del Dólar se solicita que el pago profesional del adendum antes mencionado se apruebe por \$1.000.000,00, el cual se cancelaría en 3 tramos de los cuales el tramo del mes de junio, sería por ₡400.000,00 al igual que el del mes de julio y un último tramo en el mes de agosto por un monto de ₡200.000,00

La Dra. Smith explica los cuadros con las demás partidas que la Dra. Salazar requiere re-presupuestar.

Se somete a votación de los miembros del Consejo Científico la aprobación de la re-presupuestación del Plan Presupuesto para el proyecto 723-B3-339 (FUNDEVI # 2791-01), los pagos por planilla para el Lic. Luis Enrique Ortega Araya y el pago por servicios profesionales para la Dra. Marcela Marti Revelo por medio de un adendum a su contrato, así como las demás partidas teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., D., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra.

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la re-presupuestación del Plan presupuesto del proyecto 723-B3-339 (FUNDEVI # 2791-01), en donde se contempla la ejecución de las partidas así como los pagos de servicios personales, profesionales y apoyos complementarios aprobados en CC-051-2013.
2. Aprobación del pago por planillas del Lic. Luis Enrique Ortega Araya.
3. Aprobación del pago por servicios profesionales por medio de un adendum a su contrato original CON-2013-131 a la Dra. Marcela Marti Revelo para realizar las valoraciones físicas que no pudo realizar el Dr. Coto debido a su renuncia,
4. Ejecución de varias partidas.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.



Firma Director, IIP





- La Licda. Lucrecia Alfaro Rojas, solicita corregir el acuerdo tomado por el Consejo Científico en la sesión CC-054-2014, del 21.02.2014, con el fin de que el IIP se consigne como unidad de colaboración y no como unidad de ejecución en el proyecto N° TC-639, *Potencializando habilidades lingüísticas y lógico matemáticas en la población sorda*. Esto con el fin de justificar su partición en el proyecto, para lo cual solicita 1/8 TC ad-honorem (la investigadora cuenta con tiempo docente en otra unidad académica). Vigencia del proyecto: 01.12.2013 hasta el 30.11.2014, inscrito en la Escuela de Orientación y Educación Especial.

Se somete a votación del Consejo Científico la aprobación de la solicitud de la Licda. Lucrecia Alfaro Rojas, para que el IIP figure como una de las unidad colaborado del proyecto N° TC-639, con una carga de 1/8 TC Ad-honorem para la investigadora, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Aprobar la solicitud de que el IIP figure como unidad colaboradora del proyecto N° TC-639, *Potencializando habilidades lingüísticas y lógico matemáticas en la población sorda, proyecto inscrito en la Escuela de Orientación y Educación Especial*.
 2. Aprobar la participación de la Prof. Licda. Lucrecia Alfaro en el proyecto N° TC-639, con una carga académica de 1/8 TC Ad-honorem desde el 06.01.2014 hasta el 30.11.2014.
- ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

- Programa. *Pruebas específicas para ingreso a carrera*, N° 723-B1-905, a cargo de la M.Ed. María Paula Villarreal G.

Histórico de evaluación PE:

Propuesta: Dr. Rolando Pérez S., M.Sc. Karol Jiménez A.
 Inf. Parcial 01.01.2012: CC-12-28-2011, se indica en el acta.
 Inf. Parcial 01.01.2013: CC-041-2013, revisado en sesión formulario Dr. Rolando Pérez S.
 Inf. Parcial 01.01.2014: CC-054-2014, revisado en sesión formulario Dra. Vanessa Smith C.
 Inf. Final 31.12.2015:

Se presenta oficio IIP-PE-25-2014 donde se informa sobre los nuevos nombramientos temporales con presupuesto de otras unidades académica para el aval del Consejo Científico.

Proyecto	Investigador	Carga	Unidad académica	Periodo
723-B1-308	Licda. Lucrecia Alfaro Rojas	¼ TC	Escuela de Agronomía	01.01.2014 27.07.2014
	Luis Rojas Torres	¼ TC	Vicerrectoría de Docencia	01.03.2014 31.12.2014
723-B3-771	M. Ed. María Paula Villarreal Galera	¼ TC	Sistema de Estudios de Posgrado	01.04.2014 27.07.2014

Se somete a votación del Consejo Científico el aval de los nombramientos temporales con presupuesto de otras unidades académicas los investigadores participantes en los proyectos 723-B1-308 y 723-B3-771, teniendo el siguiente resultado: 5 votos a favor de los siguientes miembros

Firma Director, IIP



presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la participación de investigadores en los proyectos 723-B1-308 y 723-B3-771, con presupuesto de otras unidades académicas.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII: Solicitud formal de Carlos Brenes Peralta para ofrecer sus servicios como investigador y docente para la UCR por medio del IIP. Se adjunta documentación del interesado.

La Dra. Smith, comenta sobre el interés por parte del Cand. Dr. Carlos Brenes Peralta para ingresar a la universidad como investigador y docente una vez que finalice sus estudios doctorales en la Universidad de Ámsterdam.

Se agradece el interés por parte del investigador se retomará esta solicitud una vez que finalice sus estudios.

ARTÍCULO IX: Varios.

- Oficio IIP-PE-26-2014. Para información del CC se presenta oficio del 27.03.2014 en dónde se indica el nombramiento del Bach. Nelson Pérez Rojas, desde el 01.04.2014 hasta el 18.07.2014 para colaborar con la Vicerrectoría de Docencia, la cual le designa a la Escuela de Medicina un ¼ TC para que el Bach. Pérez colabore en la prueba general básica-clínica para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de educación superior.
- Oficio IIP-DOC-03-057-2014. Para información del CC se presenta oficio del 18.03.2014 en donde el M.Sc. Armel Brizuela R. señala que a partir desde el 01.02.2014 y hasta el 31.07.2014 se encuentra colaborando con la Vicerrectoría de Docencia ¼ TC para recabar información sobre los procesos de desarrollo y aplicación de los requisitos especiales de las carreras que actualmente utilizan esos mecanismos de ingreso complementario a la PAA.

Finaliza la sesión a las 11:58 am.



Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario



Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora
Consejo Científico del IIP



presentes: Dra. Vanessa Smith C., Dr. Rolando Pérez S., Dr. Domingo Campos R., Dra. Eiliana Montero R., Dr. Manuel Martínez H., 0 votos en contra

Con el resultado de la votación se acuerda:

1. Avalar la participación de investigadores en los proyectos 723-B1-308 y 723-B3-771, con presupuesto de otras unidades académicas.

ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO VIII: Solicitud formal de Carlos Brenes Peralta para ofrecer sus servicios como investigador y docente para la UCR por medio del IIP. Se adjunta documentación del interesado.

La Dra. Smith, comenta sobre el interés por parte del Cand. Dr. Carlos Brenes Peralta para ingresar a la universidad como investigador y docente una vez que finalice sus estudios doctorales en la Universidad de Ámsterdam.

Se agradece el interés por parte del investigador se retomará esta solicitud una vez que finalice sus estudios.

ARTÍCULO IX: Varios.

- Oficio IIP-PE-26-2014. Para información del CC se presenta oficio del 27.03.2014 en dónde se indica el nombramiento del Bach. Nelson Pérez Rojas, desde el 01.04.2014 hasta el 18.07.2014 para colaborar con la Vicerrectoría de Docencia, la cual le designa a la Escuela de Medicina un $\frac{1}{4}$ TC para que el Bach. Pérez colabore en la prueba general básica-clínica para el reconocimiento de estudios realizados en otras instituciones de educación superior.
- Oficio IIP-DOC-03-057-2014. Para información del CC se presenta oficio del 18.03.2014 en donde el M.Sc. Armel Brizuela R. señala que a partir desde el 01.02.2014 y hasta el 31.07.2014 se encuentra colaborando con la Vicerrectoría de Docencia $\frac{1}{4}$ TC para recabar información sobre los procesos de desarrollo y aplicación de los requisitos especiales de las carreras que actualmente utilizan esos mecanismos de ingreso complementario a la PAA.

Finaliza la sesión a las 11:58 am.



Rolando Pérez Sánchez Ph.D.
Secretario



Dra. Vanessa Smith-Castro
Directora
Consejo Científico del IIP

